

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Dirección
Jose M ^a	San Martín	Yubero	Cañada de la Sierra, 37
Mercedes	Yubero	Sanchez	Cañada de la Sierra, 37
Alberto	García	Redondo	Velada, 6 2ºD
Alfonso	Fernández	Jiménez	Carretas, 27 1ºA
Angel	Díez	Cuesta	Avda. Juan Carlos I, 2 7ºC
Tohmas	Azimi		Sta. Agueda, 6 4ºJ
Julia	Santos	Gutiérrez	Puente Nuevo, 20 1º
Julian	Espejel	Rubio	Segurilla, 15
Marquies	Rosario	Peralta	San Clemente, 5B-2ºB
Alba Patricia	Ramírez	Rosario	San Clemente, 5B-2ºB
Eris	Ramírez	Rosario	San Clemente, 5B-2ºB
Amar	Achalchi		San Rufino, 4-1º

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento, de que ustedes no residen en el domicilio en el que figuran inscritos/as en hoja padronal (anteriormente indicado), y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre), les comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para darles de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indiquen el domicilio en el que residen habitualmente.

Talavera de la Reina 12 de enero de 2010.—El Alcalde, José Francisco Rivas Cid.

N.º I.-367